



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 OCT 2012

Expte. N° 21.038/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 133 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptas para cubrir un (1) cargo de TP4 – 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana del citado Instituto.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso aprobado por Resolución CS N° 049/89, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguna de las aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a las siguientes aspirantes inscriptas para cubrir un (1) cargo de TP4 – 12 U.H. De la asignatura ARTES PLÁSTICAS, 4to. Año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA":

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Mariela Fernanda GARRIDO	26.067.544
Sonia Margarita BURGOS	22.554.313
María Alejandra ORTÍZ	20.707.273

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que debe realizar la correspondiente notificación a las interesadas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0803-12